

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO UNIDAD EJECUTORA Nº 306 EDUCACIÓN EL COLLAO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA CONVIVENCIA ESCOLAR





PLAN DE TRABAJO ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR-2025

Lic. Flaviana Pastor Salas.

PLAN GENERAL DE ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2025

A : Norka Belinda Ccori Toro

Directora de la Unidad de Gestión Local El Collao

: Ludwig Bruno Beltrán Pineda Jefe del Área de Gestión Pedagógica

DE

: Flaviana Pastor Salas.

Especialista de convivencia escolar

ASUNTO : Plan de trabajo anual.

FECHA

: llave, 3 de febrero de 2025

I. JUSTIFICACIÓN.

El presente plan de trabajo, se elabora con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución Viceministerial 005-2021-MINEDU, Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada"; Con énfasis en las Instituciones Educativas de la educación básica con alto riesgo de violencia, en el marco del Decreto Supremo Nº 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, en las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

II. FUNDAMENTACIÓN

Los enfoques transversales que guían la presente "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada", son los que se plantean en el Currículo Nacional de la Educación Básica y que se alinean con los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.

Dichos enfoques son de derechos, inclusivo o atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia. Se complementan con los enfoques de calidad educativa y de ciclo de vida.

A nivel general, la presente estrategia se fundamenta en la Orientación Estratégica 07 del Proyecto Educativo Nacional al 2036, que propone que las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía, de manera articulada, descentralizada, moderna, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente de los supervisados y que asegura el derecho de las personas a una educación de calidad.

Asimismo, la presente estrategia se fundamenta en la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. 5.2 Gestión de la convivencia escolar La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familias.

Como tal, opera como un elemento fundamental de la gestión es coeducativa, es el resultado de un trabajo organizado y planificado, motivado por el liderazgo del director y orientado por una visión colectiva construida en conjunto con la comunidad educativa. Sobre todo, aporta a la consolidación de la propuesta educativa y contribuye a la formación integral de las y los estudiantes.

La gestión de la convivencia escolar está orientada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias inherentes a cada persona y a una coexistencia pacífica que promueve el desarrollo integral de las y los estudiantes en un entorno escolar positivo, libre de violencia y discriminación.

DIMENSIONES:

La estrategia coadyuva a la implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en las IGED a nivel nacional.

En ese sentido, organiza su intervención en seis (06) dimensiones que constituyen los contenidos temáticos a ser desarrollados a través de las funciones y actividades de los actores señalados en la presente norma.

III. PROPÓSITO.

Comunidades educativas ejercen sus derechos con responsabilidad, promueven una convivencia basada en el bien común y se relacionan democráticamente, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género, valoración de la diversidad y basadas en un diálogo intercultural.

IV. OBJETIVOS.

Acompañar en el fortalecimiento de capacidades en torno a la buena convivencia a Directivos, comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia escolar; Responsable de convivencia de las Instituciones Educativas focalizadas y no focalizadas en el marco del desarrollo de prácticas de auto cuidado para el bienestar integral de la comunidad Educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promoción de prácticas de cuidado de la salud física, emocional y espiritual de las y los integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecimiento de habilidades interpersonales como la comunicación con claridad, cooperación y trabajo colaborativo, comprensión y gestión positiva de los conflictos, escucha activa, empatía, autorregulación emocional, asertividad, entre otras.
- Promover la Inclusión y participación democrática y la toma de decisiones concertadas por parte de las y los integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecer la educación ético moral de las y los integrantes de la comunidad educativa, con énfasis en la capacidad de autorregular su comportamiento a favor de su bienestar y el de los demás
- Promover medidas colectivas y personales promovidas por la institución educativa para garantizar la integridad física y socioemocional de las y los integrantes de la comunidad educativa.
- Fomentar acciones que promuevan el diseño e implementación de documentos normativos, orientadores en materia de promoción de la convivencia escolar, de prevención y de atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes con la participación de los diferentes sectores, organizaciones de la sociedad civil y representantes regionales, locales, comunales.
- Realizar acciones de fortalecimiento de capacidades a directivos, docentes de las Instituciones Educativas focalizadas con estrategias implementadas por el MINEDU, dentro de los lineamientos de la convivencia escolar, promoción, prevención y atención de violencia escolar, de acuerdo a los protocolos establecidos.

V. META:

- Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL El Collao, niveles de educación Inicial Primaria, Secundaria, EBE, EBA.
- Instituciones Educativas focalizadas en el presente año escolar (Norma técnica de la implementación de la convivencia escolar 2025.

VI. RESULTADOS.

La estrategia apunta a obtener los siguientes resultados:

Resultado I Integrantes de la comunidad educativa fortalecen sus habilidades socioemocionales, desarrollan un sentido de pertenencia y bienestar, y participan democráticamente con un reconocimiento positivo de la diversidad e igualdad de género.

Resultado II Escuelas seguras y protectoras gestionan los conflictos de manera pacífica, promueven una convivencia democrática con acuerdos o normas de convivencia concertadas y con una disciplina basada en un enfoque de derechos.

VII. ALCANCES

Se ejecutará a nivel de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa El Collao.

Nuestra población objetivo está enmarcada desde los niños, niñas, adolescentes, personal administrativo, docentes y directivos, con alcance a Estudiantes y padres de familia.

VIII. BASES NORMATIVAS.

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27558, Ley de fomento de la educación de las niñas y adolescentes rurales
- Ley N° 27818, Ley para la educación bilingüe intercultural
- Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual
- Ley N° 28044, Ley general de educación
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales
- Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículo 36 y 38 del Código Penal
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad
- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la "Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe"
- Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, que aprueba los Lineamientos denominados "Primero la infancia"
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículo 36 y 38 del Código Penal
- Decreto Supremo N° 003-2018-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género
- Decreto Supremo N° 009-2019-MC, que aprueba los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias"
- Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena"
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU, que aprueba el "Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021"
- Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada"
- Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU, que modifica diversas disposiciones para simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas públicas
- Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público"
- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión en las instituciones educativas y programas de educación básica"
- Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la administración y el uso del Portal Síseve en las instancias de gestión educativa descentralizada"
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- RVM 273-2020-MINEDU, Documento normativo Orientaciones para el desarrollo del año 2021 en Instituciones Educativas y programas educativas de la Educación Básica.
- RM. 274-2020 MINEDU, Actualización del anexo 3 protocolos de atención de la violencia contra niños, niñas, adolescentes del apartado XI de los lineamientos de la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes-DS. N° 004-2018 MINEDU.
- Resolución Viceministerial 005-2021-MINEDU, Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada"
- R.M. 552-2024-MINEDU. Norma Técnica "Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025"

IX. RECURSOS.

Recursos humanos.

- Dirección Regional de Educación Puno: Especialista de convivencia escolar, Especialista de Tutoría.
- Director de la Unidad de Gestión Educativa El Collao
- Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Especialista de educación de los diferentes niveles y modalidades.
- Especialista de Convivencia Escolar
- Directores de las Instituciones Educativas de los tres niveles
- Comités de gestión de bienestar
- Responsables de convivencia Escolar

Coordinadores de TOE.

Recursos humanos de apoyo

- Instancia Provincial el Collao
- Red de Salud Ilave
- Centro de Emergencia de la Mujer
- Policial Nacional del Perú, Comisaria de Ilave
- Defensoría del Pueblo de Puno y llave
- Fiscalía de Familia de la Provincia de El Collao.
- Psicólogos invitados
- Profesional de salud de otras instancias.
- Proyecto Isaias.
- Centro de Salud Mental Ilave
- Códisec Pilcuyo
- Instancia Pilcuyo
- · Otros.

X. ACCIONES PREVENTIVO PROMOCIONALES.

Dimensiones:

- 1. Autocuidado
- 2. Relaciones interpersonales positivas
- 3. Inclusión y participación democrática
- 4. disciplina con enfoque de derechos
- 5. Seguridad y protección
- 6. Gestión descentralizada

XI. ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.

- Cursos
- Talleres virtuales, presenciales
- Asistencia técnica
- Monitoreo
- GÍAS
- Acompañamientos
- Otros.

XII. CRONOGRAMA GENERAL.

MEDIO DE	VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)	Matriz operativa local	Lista de asistencia y fotos/pantallazos	Lista de asistencia y fotos/pantallazos	Lista de asistencia y fotos/pantallazos		
IR DE JRA	META DE COBER TURA		10	10	10		
ALIA FECHAS INDICADOR DE INDICADOR DE PLANIFICADAS CUMPLIMIENTO COBERTURA COBERTURA NEARL ESTR DÍBLICO OBJETIVO FECHAS	INDICADOR DE COBERTUR A		Número de participantes	Número de participantes	Número de participantes		
О	ESTR PÚBLICO OBJETIVO FECHA DE FECHA DE GICO LA ACTIVIDA ACTIVIDA BOSTO COMPLIMIENTO LIMIE COE	-	_	_	-		
INDICADOR D CUMPLIMIENT	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	Número de matrices locales elaboradas	Número de reuniones realizadas	Número de reuniones realizadas	Número de reuniones realizadas		
HAS ICADAS	FECHA DE FIN DE LA ACTIVIDA D	28/02/2025	28/03/2025	29/08/2025	5/12/2025		
FECI	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDA D	6/02/2025	17/03/2025	18/08/2025	24/11/2025		
	PÚBLICO OBJETIVO		Director/a de UGEL, jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL	Director/a de UGEL, jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL	Director/a de UGEL, jefe/a de Área de Gestión Pedagógica y especialistas pedagógicos de UGEL		
RESPO	NSABL E	ECEU	ECEU	ECEU	ECEU		
NOMBDEDE	ACTIVIDAD	Planificación de la matriz operativa local ECEU y revisión por parte del ECER	Presentación de matriz operativa en la UGEL	Presentación de balance intermedio de la matriz operativa en la UGEL	Presentación final de la matriz operativa en la UGEL		
CATEGOR	ACTIVIDA D	9. Otros	9. Otros	9. Otros	9. Otros		
DIMENSION	ES	D6- Gestión descentraliza da con enfoque territorial	No aplica	No aplica	No aplica		

	7	1		T	
Acta, reporte y foto.	Reporte, lista de asistencia y foto	Reporte, lista de asistencia y foto	Reporte, lista de asistencia y foto	Reporte, lista de asistencia y foto	Ficha de acompañamiento y foto
	m	m	m	е п	т
Número de participantes	Número de participantes	Número de participantes	Número de participantes	Número de participantes	Número de participantes
	~	-	-	-	2
Número de asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas realizadas	Número de reuniones realizadas	Número de monitoreos realizados
28/11/2025	28/03/2025	13/05/2025	18/07/2025	3/10/2025	28/11/2025
1/04/2025	24/03/2025	9/05/2025	14/07/2025	29/09/2025	19/05/2025
CGB	EICE y SP	EICE y SP	EICE y SP	EICE y SP	EICE y SP
ECEU	ECEU	ECEU	ECEU	ECEU	ECEU
Asistencia técnica para el fortalecimiento de los CGB	Asistencia técnica para la implementación de la Fase 1 del PREVI dirigido a los EICE y SP	Asistencia técnica para la implementación de la Fase 2 del PREVI dirigido a los EICE y SP	Asistencia técnica para la implementación de la Fase 3 del PREVI dirigido a los EICE y SP	Asistencia técnica para la implementación de la Fase 4 del PREVI dirigido a los EICE y SP	Monitoreo presencial para la implementación del PREVI en IIEE focalizadas
3. Asistencia técnica	3. Asistencia técnica	3. Asistencia técnica	3. Asistencia técnica	3. Asistencia técnica	4. Monitoreo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5. Articulació n con aliados estratégico s	Articulación con aliados estratégicos en el marco de la Movilización Nacional por la Convivencia Escolar "Un Perú unido empieza contigo"	ECEU	Actores en el territorio (CEM, fiscalía provincial, DIRESA, entre otros)	3/03/2025	28/11/2025	Número de reuniones realizadas		Mesa de trabajo implementad as	—	Acta y foto
4 9 9 2 2 E	Aplicación de de la encuesta de convivencia escolar y violencia en las II. EE. "Tu voz cuenta"	ECEU	Directivos, docentes, estudiantes y padres de familia	3/03/2025	30/04/2025	Número de IIEE que implementan el cuestionario*	_	Número cuestionarios aplicados		Reporte de aplicación
	Afiliación, actualización a Directivos y responsables de Convivencia en la plataforma SISEVE	ECEU	Directivos y responsables de convivencia escolar de las I.E.	20/01/2025	30/04/2024	Número de I.E. afiliados	~	Número de I.E. afiliados	200	Verificación en la plataforma SISEVE
	Taller Actualización, afiliación y administración de la plataforma SISEVE	ECEU	Directivos, responsables de convivencia escolar de la I.E.	15/02/2025	30/04/2025	Número de reuniones realizadas	~	Número de participantes de directivos, responsables de convivencia escolar	200	Lista de asistencia, fotos.
	Taller Elaboración, validación de las normas de convivencia escolar en las IIEE.	ECEU	Directivos de las I.E.	10/03/2024	30/04/2025	Número de reuniones realizadas	_	Número de participantes	200	Lista de asistencia, fotos.
	Acompañamiento, seguimiento en la atención de los casos de violencia escolar	ECEU	Directivos, Responsables de Convivencia de las I.E.	2/01/2025	31/12/2024	Número de casos registrados en la proforma SISEVE.				Casos registrados en la plataforma SISEVE.
	Acompañamiento y monitoreo al comité de gestión de bienestar en las I.E. focalizados.	ECEU	Comité de Gestión de bienestar I.E. focalizados	3/03/2024	28/11/2025	Número de Comités de Gestión de Bienestar	2	Número de CGB	10	Fichas de Monitoreo.

Policí a Nacio nal	Pol Nac nal
ctivos, ponsables de vivencia de las I.E.	Directivos, Responsables de Convivencia de las I.E.
ctivos de la I.E.	Red de Directivos de la I.E. salud
:	Insta ncia Provi ncial ll.EE. conc ertaci ón
. Focalizadas 16/06/2025	Insta ncia Provi ncial lI.EE. Focalizadas 16 conc ertaci ón
mbito UGEL 17/03/2025	Insta ncia Provi ncial de conc ertaci ón

Lista de asistencia, fotos.	Lista de asistencia, imágenes						
200	200						
Número de participantes	Número de asistentes						
deman	-						
1/04/2025 28/11/2025 Número de charlas	24/03/2025 30/04/2025 Número de reuniones						
28/11/2025	30/04/2025						
1/04/2025	24/03/2025						
Padre y madres de familia	Directivos						
Insta ncia Provi ncial de conc ertaci							
ECEU	ECEU						
Charlas de crianza positiva, prevención de ECEU violencia familia.	Asistencia técnica para la aplicación y ejecución del kit de Habilidades socioemocionales.						
5. Articulació n con aliados estratégico s	3. Asistencia técnica						
D5- Seguridad y protección	D5- Seguridad y protección						

XIII. META: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA FOCALIZADOS POR CONVIVENCIA ESCOLAR DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO.

13.1. Focalizados para la intervención de Convivencia Escolar- ECEU- Monitoreo y acompañamiento al CGB.

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR			1			_		7	-	-	-	
	SITUACION	Encardado	Fncardado	Financiado	Designado		Designado	Designado	Openion	Designado	Designado	Designado
,	CARGO	Director	Director	Director	Directora		Director	Director	Director		Ullectora	Director
	ON	01309394	01319779	01312038	000000000000000000000000000000000000000	23333013	01330834	AA9570A6	040707040	18001610	01318691	01325635
	Correo electronico	vonvmarcial@gmail.com	Cariba vic@hotmail com	luzmarvanispesantos@amail.com	coliopat 22 @campil com	velialių izologiliali.com	davidzfh2015@gmail.com	enriquevilca@hotmail.com	vatichirivatiqiri@hotmal.com	mon lie and paragraph of the	TOTAL SACRETORY OF THE	nonerencinas96@amail.com
1 1 1	I EIEIOIIO	918118022	951142500	964581970	951300089	2000	951932288	983842789	921927812	901285730	931 20 DED	930314249
Director	Diagon	Choque Copari Yony Marcial	Cariapaza Paripanca Victor	Quispe Santos Luz Mary	Huacasi Quiñones Celia Clotilde		Zurita Huanacuni Juan Emilio	Vilca Ticona Enrique Segundo	Calizaya Meneses Rene	Cusi Arisaca Clave Margarita	Neira Coaduira Richar	Encinas Marca Roger
Nombre de IF		Cesar Vallejo	Miguel Grau	Siraya	Micaela Bastidas	T A	upac Amaru II	José María Arguedas	Horacio Zevallos Gámez	Jorge Basadre	Mariano Melgar	San Antonio
Centro Poblado/ Barrio		24 de noviembre	San Pedro de huayllaya	Siraya	Incapiura	Condition		Mazocruz	Jachocco Huaracco	Camecachi	Callata	Checca
Distrito		Pilcuyo	Pilcuyo	llave	Pilcuyo		Conduitin	Santa Rosa	llave	llave	llave	llave
Código local		454393	454388	453751	454425	ACAZEE		454675	453690	453732	453746	453794
å			2	3	4	Ц	2	9	7	00	0	9

13.2. Instituciones educativas focalizados por PREVI Convivencia Escolar-EICE, SP.-Talleres de fortalecimiento 4 fases. Código

ſ			Г	T	-	Т	_		-	Г	-	T	_		-			_	7
		SITUACION	Oppositor	Director	01330934 Director Designado	Director Docing	Designano	Dogianodo	Designado		Director Designado	Director Designado		Dogiganodo	Director Designado		Director Encargado	Decignado	Coalgrado
	CARG	0	Diroctor	Dilector	Director	Director	חובחוח	Director	חופפוח	Dispose	Director		Ulrector	Diroctor	חובמוח	Diroctor	DILECTO	Director	100010
	i	INO	A 4 0 7 5 5 7 0	410/00/3	01330934	01315036	- 1	04324597 Director Degiges	10047010		71171010		0128819/	01235200	00000000	0420000	01322233	01870619 Director Designado	20000
		Correo electronica	hecarf1234@cmail.com	TION THE TRANSPORT OF T	emestouneiqii@gmail.com	marcialhenium/70@qmail.com	The company of the control of the co	alaniaanastacio@nmail com		in line me monocipul d'Indiana	Jaimar 2007 Dillidiz 003 (Mgillall, COIII)	war lice months who the signature was a signature with the signature with the signature was a signature with the signatur	ValitiatoX@flotifiali.com			menariosomintomania	macancodallicalicalical	evilio79@hotmail.com	
	Tolófono	Ollolala	952533983	770070710	921810914	999880401		931232997		950021844	1017000	951770625	0700	969488222		982570989		978722567	
	Director	imania i	Arcata Flores Hector	Onione Hand Ermanto Hrial	Karaba Ligila Cilicata Origi	Ordoñez Naira Marcial Benigno		Alania Pacovilca Anastacio		Quenta Mamani Javier Dionicio		Vargas Maron Roxana	-	Anchapuri Apaza, Bernardo Abad		Quinto Lianos Carlos	POPPOST SERVICE	Laura Anchapuri Mauro Evilio	
	Nombre de IE		Jose Olaya	Manuel Gonzales Prada		Augusto Salazar Bondy	A III	valigalii - Agropecuario		Omjenaya		Jose Canos Manategui		Juan Verasco Aivarado	Fig :200	Lein Dill	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	lacaligo	
	Centro Poblado - Barrio	Chinana	Ollipalia	Maguercota		Cildcalaya	Cancalla	Cangaile	Chiliphaya	Chijichaya		Sall Miguel	Rosacapi	Nosavalli	Lose Carlos Mariatorii	cose carios Mariategui	Vacando Central	acarigo contia	
	Distrito	Dilomo	riicuyo	Pilcuvo	Ilain	llave	ll avo	HAVO	llavo	Have	0,0	ומגם	Ove I	IIAVO	l ave	200	ave	2	
200	local	151111	1-11-11	454430	AESCOE	400000	45370R	2000	453770	211001	152713	2001	6266AB	040040	834398	200	451064		
	°Z	-	-	2	C	2	D	+	10	>	CC	>	7	-	00	,	0		

LIC. Flaviana Pastor Salas
ESPECIAISTA DE CONVENCIA ESCOLAR
UGEL EL COLLAO